



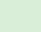
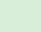

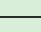

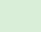
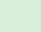


5. Plan de Acción Ambiental y Social





Este Plan de Acción se ha preparado teniendo en cuenta las observaciones encontradas en la visita a campo y la información analizada entre enero- marzo 2024. La Concesionaria debe cumplir cada acción dentro de los plazos establecidos, con el fin de cumplir plenamente con la legislación nacional y las normas internacionales. El estado de las acciones se ha evaluado con el siguiente código de colores:



Cerrada: Indica las acciones que han sido ejecutadas durante el periodo por la Concesionaria y que Arup ha confirmado que cumplen los criterios/indicadores de éxito establecidos.

-  **Abierta - Atrasada:** Indica las acciones que han estado abiertas durante periodos consecutivos sin solución certera. La importancia del plazo incumplido se evalúa utilizando los criterios de materialidad del riesgo definidos anteriormente.
-  **En seguimiento:** Indica acciones abiertas que han tenido actualizaciones periódicas por parte de la Concesionaria y se encuentran en seguimiento.
-  **Nueva acción:** Indica nuevas acciones que son abiertas durante el periodo de evaluación del presente reporte.

| ID | Acción Propuesta | Estado (Actualización marzo 2024) | Estado |
|----|---|---|---|
| 1 | <p>Licencias y permisos ambientales: Pese a que la Concesionaria cuenta con PAGA de pre-construcción aprobado y No Objetado por la interventoría, a la fecha no cuenta aún con las licencias y permisos ambientales requeridos para las UF de la fase de construcción del Proyecto.</p> <p>ND: 1</p> | <p>A la fecha se han presentado ajustes en la gestión para la obtención de todos los permisos ambientales correspondientes a los PAGA. A la fecha la mayoría de los permisos requeridos para la UF1, UF2, UF4 PAGA, FC1 Y FC2 ya se encuentran radicados y/o aprobados, a excepción de aquellos de la UF5.</p> <p>En cuanto a éstos, se tramitaron nuevas solicitudes segregando ARGOS, así como los predios privados 033 y 034 para poder avanzar con el trámite.</p> <p>En cuanto a la UF3, la licencia ambiental se encuentra aprobada y para la UF4 el EIA ya fue radicado a la ANLA a la espera de la aprobación prevista para julio de 2024. Por lo anterior, Arup considera que la acción sigue “en seguimiento” hasta obtener todos los permisos y licencias en todas las UF.</p> |  |
| 2 | Identificación de riesgos e impactos | Resuelta durante el periodo Ene-Mar 2023 |  |
| 3 | Participación de actores sociales | Resuelta durante el periodo Oct-Dic 2022 |  |
| 4 | Protección de fuerza laboral | Resuelta durante el periodo Oct-Dic 2022 |  |
| 5 | Cadena de abastecimiento | Resuelta durante el periodo Oct-Dic 2022 |  |
| 6 | Gases efecto invernadero | Resuelta durante el periodo Ene-Mar 2023 |  |
| 7 | Consumo de agua | Resuelta durante el periodo Oct-Dic 2022 |  |
| 8 | Calidad del aire, agua y control de ruido | Resuelta durante el periodo Oct-Dic 2022 |  |

| ID | Acción Propuesta | Estado (Actualización marzo 2024) | Estado |
|----|---|--|--------|
| 9 | Disposición de materiales sobrantes Zodmes y RCD | Resuelta durante el periodo Oct-Dic 2022 | |
| 10 | Adquisición predial y reasentamientos | Resuelta durante el periodo Oct-Dic 2023 | |
| 11 | Formatos de monitoreo a Unidades Sociales impactadas | Resuelta durante el periodo Oct-Dic 2022 | |
| 12 | Protección y conservación de la biodiversidad | Resuelta durante el periodo Oct-Dic 2022 | |
| 13 | Gestión de servicios ecosistémicos | Resuelta durante el periodo Oct-Dic 2022 | |
| 14 | <p>Actualización sobre afectación de comunidades étnicas- Consultas previas: Arup requiere los documentos actualizados de solicitud y respuesta dada por la autoridad nacional (Ministerio del Interior) sobre la presencia y afectación de comunidades étnicas en el área de influencia del proyecto, incluyendo la actualización documental con las 4 comunidades que están solicitando inicio de Consulta Previa en la UF4. Y, en caso de procedencia, la Concesionaria deberá realizar las Consultas Previas derivadas del reconocimiento de 4 comunidades en la UF4 (Paso de La Bolsa, Dejando Huella La Ventura, Territorio de Paz y Quebrada La Tabla).</p> <p>ND: 7</p> | <p>Esta acción esta cumplida en el sentido de que se reportan los acuerdos protocolizados de las 4 nuevas consultas nuevas comunidades certificadas por la DANCP, así como los soportes de las soluciones de movilidad.</p> <p>Con respecto a las solicitudes de Villa Rica (Sector de la UF4) se allegó la consulta realizada a la DANCP y los comunicados donde se indicaba la no procedencia de consulta para el consejo de Gualí y Llanos del Terronal.</p> <p>Se marca la acción como cerrada sin embargo en caso de nuevas solicitudes por parte de las comunidades o por modificaciones en el diseño es susceptible a reabrirse</p> | |
| 15 | <p>Protección del patrimonio cultural: Arup requiere a la Concesionaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remisión de Planes y Programas de Manejo Arqueológico. • Reporte de solicitudes, permisos, autorización y aprobaciones dadas por ICANH respecto al Programa de Arqueología Preventiva y el Plan de Manejo Arqueológico. • Actualización documental e informativa para la desafectación del BIC ubicado en la UF3. <p>Matriz trazabilidad acciones arqueológicas: Es importante que se cuente con una matriz que permita evidenciar la trazabilidad de las resoluciones otorgadas y las acciones arqueológicas vinculadas a cada una de estas para cada una de las UF.</p> <p>ND: 8 / PE: 3</p> | <p>Durante este periodo el concesionario presento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de que el concepto técnico favorable de la hacienda del Carmen no requiere algún tipo de acción adicional por parte del concesionario. • Gestiones desarrolladas para la intervención del puente sobre el río sonso • Información sobre la implementación del Programa de Arqueología Preventiva <p>Con estas últimas 3 acciones, RDV cumplió con los requisitos propuestos por Arup para darle cumplimiento a esta acción. Por tal motivo, esta acción queda marcada como resuelta.</p> | |
| 16 | Cambio climático | Resuelta durante el periodo Ene-Mar 2023 | |

| ID | Acción Propuesta | Estado (Actualización marzo 2024) | Estado |
|----|---|---|---|
| 17 | <p>Derechos humanos: En concordancia con los Principios de Ecuador, la Concesionaria deberá realizar una evaluación que identifique los potenciales impactos adversos, en materia de Derechos Humanos, relacionados con: migración, condiciones laborales, prácticas de derechos humanos en la cadena de suministro, prevención de conflictos territoriales, entre otros. Para ello, el PE 2 sugiere tomar como guía los “Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas” párrafos 17 al 21.</p> <p>ND: 1 / PE: 2</p> | <p>La Concesionaria presentó avances de la DD en DDHH, en la cual el consultor Holland&Knight está apoyando. Para el próximo trimestre se espera la remisión de la versión final de ésta con el fin de dar cumplimiento a la acción respectiva y lineamiento con la NDI. La acción aún se marca como “en seguimiento”.</p> |  |
| 18 | Principios contractuales | Resuelta durante el periodo Oct- Dic 2022 | |
| 19 | <p>Manejo de la estación de servicio (EDS): Dado a la adquisición de un predio que actualmente opera como EDS, Arup solicita documentar procesos de verificación estrictos con el fin de demostrar que la propiedad cumple la normatividad ambiental a través del manejo apropiado de los temas de contaminación; es decir, documentar las condiciones preexistentes con el objetivo de determinar responsabilidades ambientales/legales. La definición de dicha responsabilidad y saneamiento del predio puede incluirse dentro de la ficha predial y/o dentro del contrato de compraventa.</p> <p>ND: 3</p> | <p>Durante este trimestre fue solicitado a los propietarios los documentos ambientales que soportan el funcionamiento de la EDS. Se remitió comunicado a la CVC, solicitando información acerca de requerimientos ambientales existentes referentes a las EDS. Por el momento, RDV queda a la espera de los comunicados enviados.</p> <p>Por tanto, la acción continúa “En Seguimiento” hasta tanto se presenten las medidas definitivas relacionadas con la gestión de adquisición de las EDS.</p> |  |
| 20 | Programas de gestión | Resuelta durante el periodo Abr-Jun 2023 | |
| 21 | <p>Plan de reducción de la fuerza laboral: Preparar un plan de reducción de la fuerza laboral alineado con los objetivos de la ND2.</p> <p>ND: 2</p> | <p>La acción continúa en seguimiento considerando que el plan se encuentra en proceso de aprobación e implementación del procedimiento por parte de la Concesionaria. Arup considera que para la etapa en la que se encuentra el Proyecto, aún se cuenta con suficiente tiempo para elaborar y ejecutar este plan. Se trae a colación que el plazo establecido en el PAAS de la DD es al mes 12 del inicio de la etapa de construcción.</p> |  |
| 22 | Gestión y seguridad de materiales peligrosos | Resuelta durante el periodo Abr-Jun 2023 | |
| 23 | <p>Preparación y respuesta a emergencias: Como resultado de la autoevaluación del SGAS, se encontraron las siguientes oportunidades de mejora al programa de preparación y respuesta a emergencia las cuales deben ser incluidas por parte de la Concesionaria: i) enfocarse en la comunicación y participación continua de las comunidades aledañas para su planificación ante emergencias, ii) la participación de la alta gerencia en todos los simulacros y iii) crear un programa anual de capacitación para la gestión de emergencias con metas para todos los departamentos y niveles jerárquicos.</p> <p>Para realizar un correcto monitoreo, Arup solicita la actualización del plan de emergencia con las acciones tomadas y su respectiva aplicación.</p> | <p>Pese a que se realizaron acciones de seguimiento como socializaciones en la UF3 y divulgaciones generales a través de varios canales, la acción continúa en seguimiento ya que el proceso de actualización continúa en seguimiento. Arup encuentra que dicha actualización debe presentarse en el futuro próximo por lo que avances y/o versión final deberán ser compartidos para el siguiente trimestre en aras de alinearse con el compromiso adquirido en la acción. Se marca como “en seguimiento”.</p> |  |

| ID | Acción Propuesta | Estado (Actualización marzo 2024) | Estado |
|----|--|---|---|
| | Adicionalmente, la Concesionaria debe documentar actividades que evidencien la comunicación y participación continua con los actores que han sido identificados en el directorio de ayuda mutua. ND: 1 y 4 | | |
| 24 | Compensaciones ambientales: Con el fin de compensar los impactos sobre el medio biótico que no fueron mitigados, la Concesionaria debe desarrollar planes de compensación ambiental. En el caso de las UFs 3 y 4, éstos hacen parte del proceso de licenciamiento y aún está pendiente su aprobación por la autoridad. Para las demás UFs, estos planes están asociados a los permisos ambientales que serán tramitados. La Concesionaria deberá remitir a Arup los planes de compensación una vez estos sean aprobados por las autoridades competentes. ND: 6 / PE: 2 y 3 | Durante este periodo, la Concesionaria presentó a la ANLA en EIA de la UF4 considerando las modificaciones al plan de compensaciones. Por lo tanto, se está a la espera de su aprobación para iniciar con la ejecución de las actividades. En cuanto a las compensaciones para las UFs1, 3 y el FC1, se reportaron avances en cuanto a acercamientos con los propietarios de los predios para llegar a acuerdos sobre la ejecución de las compensaciones. La acción continúa siendo marcada como “En Proceso” considerando que no todos los planes de compensación han sido aprobados y definidos. |  |
| 25 | Base de datos de atropellamiento de fauna | Resuelta durante el periodo Ene-Mar 2023 | |
| 26 | Plan de Acción de Biodiversidad (PAB) y Programa de Seguimiento y Evaluación (PSEB) | Resuelta durante el periodo Jul-Sept 2023 | |
| 27 | Información sobre Protección y Conservación de la Biodiversidad | Resuelta durante el periodo Ene-Mar 2023 | |
| 28 | Plan y estandarización de medidas para el control de ruido | Resuelta durante el periodo Abr-Jun 2023 | |
| 29 | Seguimiento a los trámites de vertimientos: Considerando la importancia de los procesos, Arup requiere información actualizada en cumplimiento a esta acción sobre los avances y novedades que se presenten relacionados con los trámites de cesión de los vertimientos de las instalaciones fijas (especialmente CCO), así como los avances y el plan de acción frente al diagnóstico que se está realizando actualmente (corte de enero de 2023). ND: 3 | Durante este trimestre quedo en proceso de contratación del consultor que realizará las adecuaciones y los trámites de permisos de vertimientos. Por otra parte, en el periodo se remitieron a la ANI, los borradores de minutas de cesión para que sean revisados y gestionados ante el INVIAS para el respectivo trámite de cesión de los permisos que se encuentran vigentes. La acción queda “En proceso” hasta que se reciban los borradores aprobados por la ANI y el INVIAS, y también que se realices los respectivos ajustes en el sistema. |  |
| 30 | Política | Resuelta durante el periodo Abr-Jun 2023 | |
| 31 | Capacidad y competencia organizativa | Resuelta durante el periodo Ene-Mar 2023 | |
| 32 | Participación de los actores sociales | Resuelta durante el periodo Oct-Dic 2023 | |
| 33 | Preparación y respuesta a emergencias | Resuelta durante el periodo Ene-Mar 2023 | |
| 34 | Comunicaciones externas y mecanismos de queja | Resuelta durante el periodo Ene-Mar 2023 | |

| ID | Acción Propuesta | Estado (Actualización marzo 2024) | Estado |
|----|--------------------------|---|--------|
| 35 | Seguimiento y evaluación | Resuelta durante el periodo Jul-Sept 2023 | |
| 36 | Accidentalidad | Resuelta durante el periodo Abr-Jun 2023 | |
| 37 | Control de la rana toro | Resuelta durante el periodo Jul-Sept 2023 | |